

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Magistrado Ponente: Dr. JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA.				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2020-00467-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DILBERTO MANUEL CORDOBA CASTILLA	COLPENSIONES	29 DE JUNIO DEL 2022	13 DE JULIO DEL 2022	29 DE JUNIO DEL 2022	13 DE JULIO DEL 2022

Constancia: hoy, veintinueve (29) de junio (2022)) se publica la presente lista en la página web de la rama judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, correrá por el término de diez (10) días, término común para el agente del Ministerio Público allegue si a bien lo considera su concepto.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar